

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **Diez de Diciembre del Dos Mil Doce**, siendo las **Diecisiete horas con treinta minutos**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23; 24, fracción III y, 29, fracción IV de los lineamientos generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión, se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/916/2012/I y sus acumulados IVAI-REV/917/2012/II, IVAI-REV/918/2012/III e IVAI-REV/919/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2012	"...Son fundados los agravios hechos valer por la parte recurrente; por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a las solicitudes de información con folios 00460012, 00460312, 00460212 y 00460112 del sistema Infomex-Veracruz..."
2	IVAI-REV/967/2012/II	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE	RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2012	".... Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con apoyo en el artículo 69.1 fracción III y 72 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, se REVOCA la falta de respuesta y se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Cosoleacaque, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique ha causado ejecutoria la presente resolución, proporcione vía sistema INFOMEX-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico del recurrente, la respuesta a la solicitud de información..."
3	IVAI-REV/969/2012/I	AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	"...Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00450512 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Espinal, Veracruz, que en un plazo no mayor a quince días contados a

LISTA DE ACUERDOS

				partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a la solicitud de información...”
4	IVAI-REV/978/2012/I	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	“...Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00451612 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Jamapa, Veracruz, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a la solicitud de información...”
5	IVAI-REV/979/2012/II	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	“...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con apoyo en el artículo 69.1 fracción III y 72 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, se REVOCA la falta de respuesta y se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique ha causado ejecutoria la presente resolución, proporcione vía sistema INFOMEX-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico del recurrente, la respuesta a la solicitud de información...”
6	IVAI-REV/994/2012/I	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	“...Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00454312 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-

LISTA DE ACUERDOS

				Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a la solicitud de información...”
<b>7</b>	<b>IVAI-REV/1010/2012/I</b>	AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	“...Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta extemporánea y unilateral del sujeto obligado, visible a fojas 27 a 32 de autos, en relación con la solicitud de información con folio 00462112 del sistema Infomex-Veracruz, y se ORDENA al Sujeto Obligado que de conformidad con lo ordenado en el artículo 72 de la Ley en cita, en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema INFOMEX-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, atienda la solicitud de información...”
<b>8</b>	<b>IVAI-REV/1014/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	“...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución...”
<b>9</b>	<b>IVAI-REV/958/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	“...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución...”
<b>10</b>	<b>IVAI-REV/1008/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	“...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto

LISTA DE ACUERDOS

				Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución....”
11	IVAI-REV/963/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es <b>fundado</b> el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se <b>revoca</b> el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00447212 y se <b>ordena</b> al <b>Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, Veracruz</b> , que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución
12	IVAI-REV/972/2012/I	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPÁN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es <b>fundado</b> el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se <b>revoca</b> el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00450912y se <b>ordena</b> al <b>Ayuntamiento Constitucional de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz</b> , que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución,
13	IVAI-REV/988/2012/I	AYUNTAMIENTO DE NARANJAL, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es <b>fundado</b> el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se <b>revoca</b> el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00453312 y se <b>ordena</b> al <b>Ayuntamiento Constitucional de Naranjal, Veracruz</b> , que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución
14	IVAI-REV/1004/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es <b>fundado</b> el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se <b>revoca</b> el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00455912 y se <b>ordena</b> al <b>Ayuntamiento Constitucional de Tehuipango, Veracruz</b> , que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que

LISTA DE ACUERDOS

				se le notifique que ha causado estado la presente resolución
15	IVAI-REV/1013/2012/I	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información folio 00462812 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Yecuatla, Veracruz, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución
16	IVAI-REV/955/2012/II	AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con apoyo en el artículo 69.1 fracción III y 72 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, se REVOCA la falta de respuesta y se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Atlahuilco Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique ha causado ejecutoria la presente resolución, proporcione vía sistema INFOMEX-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico del recurrente la respuesta a la solicitud de información
17	IVAI-REV/961/2012/II	AYUNTAMIENTO DE CITLALTEPETL, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con apoyo en el artículo 69.1 fracción III y 72 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, se REVOCA la falta de respuesta y se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Citlaltépetl, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique ha causado ejecutoria la presente resolución, proporcione vía sistema INFOMEX-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico del recurrente, la respuesta a la solicitud de información

LISTA DE ACUERDOS

18	IVAI-REV/964/2012/II	AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es <b>FUNDADO</b> el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se <b>REVOCA</b> el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. Se <b>ORDENA</b> al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Veracruz, que proporcione al revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información de diecinueve de septiembre de dos mil doce, en los términos del presente fallo
19	IVAI-REV/982/2012/II	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es <b>FUNDADO</b> el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se <b>REVOCA</b> el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. Se <b>ORDENA</b> al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz, que proporcione al revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información de veinte de septiembre de dos mil doce, en los términos del presente fallo
20	IVAI-REV/1023/2012/III	SECRETARÍA DE SALUD	RESOLUCIÓN DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	Es <b>fundado</b> el agravio hecho valer por el recurrente en el recurso de revisión; en consecuencia se <b>modifica</b> la respuesta de dieciséis de octubre dos mil doce e información adicional proporcionada por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, mediante correo electrónico de siete de noviembre del año en

LISTA DE ACUERDOS

				curso, que remitió al Recurrente durante la substanciación del Recurso de Revisión. Se <b>ordena</b> a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, que proporcione a la Parte revisionista, la información solicitada en la solicitud de acceso a la información
<b>21</b>	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/623/2011/RLS Y SU ACUMULADO IVAI-REV/634/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ	ACUERDO DE 05 DE DICIEMBRE DE 2012	...que se desprende que el Sujeto Obligado incumple con el fallo pronunciado en el presente recurso de revisión, toda vez que, a pesar de proporcionar parte de la información, es decir, de manera incompleta, la misma no le es enviado al revisionista a su correo electrónico, sin que sea valido lo manifestado por el Sujeto Obligado en el sentido de que no cuentan con dicha dirección electrónica, misma que se le dio a conocer en la notificación de la admisión del presente asunto, correo digital.
<b>22</b>	<b>IVAI-REV/934/2012/II</b>	SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	<b>05 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	se regulariza el procedimiento para el efecto apuntado, es decir, tener por ampliado el plazo para dictar resolución, en consecuencia para que el Consejero Ponente presente al Pleno el proyecto de resolución, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día veintiocho de noviembre del año en curso
<b>23</b>	<b>IVAI/REV/989/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>24</b>	<b>IVAI/REV/970/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>25</b>	<b>IVAI/REV/966/2012/I</b>	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...

LISTA DE ACUERDOS

<b>26</b>	<b>IVAI/REV/1011/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE TUXTILLA, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>27</b>	<b>IVAI/REV/985/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/986/2012/III</b>	AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>28</b>	<b>IVAI/REV/973/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE IGNACIO DE LA LLAVE, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>29</b>	<b>IVAI-REV/992/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>30</b>	<b>IVAI-REV/997/2012/II</b>	AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>31</b>	<b>IVAI-REV/957/2012/I</b>	AYUNTAMIENTO DE CAMARÓN DE TEJEDA, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>32</b>	<b>IVAI-REV/1007/2012/I</b>	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>33</b>	<b>IVAI-REV/981/2012/I</b>	AYUNTAMIENTO DE LA PERLA, VERACRUZ	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>34</b>	<b>IVAI-REV/954/2012/I</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R CABADA	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>35</b>	<b>IVAI-REV/1005/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...



**LISTA DE ACUERDOS**

<b>36</b>	<b>IVAI-REV/998/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>37</b>	<b>IVAI-REV/975/2012/I</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>38</b>	<b>IVAI-REV/960/2012/I</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>39</b>	<b>IVAI-REV/991/2012/I</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>40</b>	<b>IVAI-REV/1001/2012/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1002/2012/III</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>41</b>	<b>IVAI-REV/1019/2012/I</b>	SECRETARIA DE EDUCACION	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...
<b>42</b>	<b>IVAI-REV/1000/2012/I</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAMALIN	<b>07 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente...

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN